

## ADENDA DOS (2)

Al Convenio de Colaboración entre el Comité Paraguay Kansas (en adelante CPK) y el Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Extranjero «Don Carlos Antonio López» – BECAL de la República del Paraguay (en adelante BECAL).

LA PRESENTE ADENDA NÚMERO DOS «Adenda 2», con vigencia a partir del 1 de octubre de 2023, al Convenio fechado el 13 de noviembre de 2018, por y entre el entre el Comité Paraguay Kansas (en adelante CPK), con domicilio en Legión Civil Extranjera y Las Palmeras de la ciudad de Asunción, Paraguay; y el Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Extranjero «Don Carlos Antonio López» – BECAL de la República del Paraguay (en adelante BECAL), con domicilio en Estrella 345, 1er piso, Asunción, Paraguay.

El Convenio de Colaboración se modifica de la siguiente manera:

1. Página 3, clausula «SÉPTIMA», como sigue:

**SÉPTIMA:** Los coordinadores designados son los siguientes:

7.1. Por CPK: Mirian Mongelos, Directora Ejecutiva.

7.2. Por BECAL: Alejandra Bogado Tervit, Encargada de Despacho de la Coordinación General.

2. Página 3, clausula «OCTAVA», como sigue:

El presente Convenio comenzará a partir del 1 de octubre de 2023 y permanecerá vigente durante 3 años. El Convenio podrá ser revisado o renegociado a solicitud de cualquiera de las partes, pudiendo ambas rescindir el contrato notificando por escrito a la otra parte con treinta días de anticipación.

**Salvo lo descrito en el presente documento, el Convenio de Colaboración no ha sido modificado de otro modo y sigue siendo plenamente vigente.**

### Comité Paraguay Kansas - CPK

Por: 

Nombre: Erwin Bogado

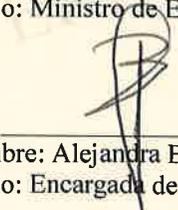
Título: Presidente

### PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR «Don Carlos Antonio López» DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (BECAL)

Por: 

Nombre: Carlos Fernández Valdovinos

Título: Ministro de Economía y Finanzas

Por: 

Nombre: Alejandra Bogado Tervit

Título: Encargada de Despacho de la Coordinación General